



**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 1º ENJUICIAMIENTO**

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID  
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Procedimiento de reintegro nºA77/02.

Ramo: CC.LL. (Ayuntamiento de Marbella, Actividades Deportivas 2000, S.L.).

Provincia: Málaga.

**EDICTO**

Por el presente se hace público, que en el procedimiento de reintegro por alcance nº A77/02, del Ramo de CC.LL. (Ayuntamiento de Marbella, Actividades Deportivas 2000, S.L.), provincia de Málaga, seguido en este Tribunal, se ha dictado por el Ilmo. Sr. Secretario la siguiente:

“**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**.- Madrid, a la fecha de la firma electrónica.- Visto el escrito presentado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marbella con fecha 15 de junio de 2021, por el que propone a este Tribunal el nombramiento de la entidad especializada IDEA ASESORES S.L.P. para la realización de los bienes de los ejecutados en los procedimientos seguidos ante este Tribunal en que es parte ejecutante la corporación; procede en derecho y acuerdo: **Primero**.- Admitir el citado escrito y unirlo a los autos. **Segundo**.- Dar traslado del mismo a las partes para su conocimiento.- Una vez examinada la petición en los términos previstos en los artículos 640 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, con su resultado se acordará.- Así lo acuerda y firma el Letrado Secretario, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Rodríguez. Firmado y rubricado.”

Lo cual se pone de manifiesto para que sirva de comunicación a DON ESTEBAN GUZMÁN LANZAT.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO,